



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

## VIII Legislatura

Núm. 128

13 de julio de 2012

PNL/000436-01/8 . Pág. 19610

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000436-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a negociar con las Universidades y contar con los Agentes Sociales para el plan de reforma de las estructuras administrativas y del mapa de titulaciones de las Universidades, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000436, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a negociar con las Universidades y contar con los Agentes Sociales para el plan de reforma de las estructuras administrativas y del mapa de titulaciones de las Universidades.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso y José María González Suárez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno:

#### ANTECEDENTES

En septiembre de 2011 el Ministerio de Educación hizo público el "Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la EU2015: Audacia para llegar lejos". Poco más tarde, tomando como base dicho Informe, difundió el "Proyecto de real decreto por el que se establecen los requisitos básicos para la creación, reconocimiento y funcionamiento de Universidades y Centros Universitarios y se determina su estructura



mínima”, cuya discusión se inició en las instancias universitarias pertinentes, así como en las Comunidades Autónomas por sus competencias en Universidades.

En ambos documentos se abordaba el tema de la reducción de gastos de las Universidades, mediante la reforma de sus estructuras administrativas, en concreto planteando la disminución del número de Universidades, la de sus estructuras de gobierno, Centros docentes, Departamentos e Institutos de investigación. Para su desarrollo e inicio de aplicación de la reforma, se proponía un plazo de tres años.

Desde 2011, el Gobierno Central así como la Junta vienen planteando una severa reforma del “Mapa de Titulaciones”, con una reducción de los grados a impartir. La finalidad de esta acción es la de evitar duplicaciones y ahorrar los gastos derivados de títulos con un número reducido de alumnos.

El Gobierno Central ha obligado a las Comunidades Autónomas a censar y reducir sustantivamente el número y coste de sus diversos entes. Esta Comunidad ha expresado su intención de reducirlos en diversas ocasiones y particularmente en el Consejo de Política Fiscal del pasado 17-V-2012. Derivado de ello, las Cortes han aprobado la supresión o fusión de diversos entes y en particular la Junta ha tomado decisiones con respecto a la supresión de uno de los entes universitarios: la Fundación Hospital Clínico Universitario de Castilla y León. Las Universidades de la Comunidad así como la Junta participan en 41 entes universitarios.

En el contexto de crisis económica, las Universidades se han visto seriamente perjudicadas por los recortes decretados por el Gobierno Central, así como por los derivados de los Presupuestos del Estado y de la Comunidad Autónoma para 2012. La aplicación inmediata de estas reformas administrativas y docentes mencionadas alteraría gravemente la situación docente, económica y social no solo de las Universidades, sino de toda la Sociedad en la que están inmersas.

Todo ello ha abierto el debate sobre la sostenibilidad económica de las Universidades de la Comunidad, provocando grandes tensiones en ciertos colectivos, que desconocen cuál puede ser su futuro a corto plazo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**Las Cortes de Castilla y León Instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1) negociar con las Universidades un Plan de reforma de las estructuras administrativas y del Mapa de Titulaciones de las Universidades, contando con los Agentes Sociales y representantes políticos de la Comunidad**

**2) fijar un plazo mínimo de tres ejercicios económicos para la aplicación, en su caso, de las medidas consensuadas.**

Valladolid, 21 de junio de 2012.

Fdo.: Alejandro Valderas Alonso  
Viceportavoz del Grupo Mixto

Fdo.: José María González Suárez  
Portavoz del Grupo Mixto